

ANDALUCÍA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la tarde de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo por el que se inicia la tramitación del anteproyecto de Ley para la Gestión Ambiental de Andalucía**
- ▶ **Acuerdo relativo a las subvenciones para la realización de actuaciones frente al cambio climático en los municipios de Andalucía**
- ▶ **Acuerdo por el que se amplía la declaración de desastre natural con incidencia en el potencial productivo agrario por los efectos de la última DANA**
- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba el nombramiento de Enrique Mateos Naranjo como presidente del Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre la evolución de la situación de sequía en Andalucía, a fecha 12 de noviembre de 2024**
- ▶ **Acuerdo relativo a la concesión de la XVIII edición de los Premios Andalucía de Agricultura y Pesca**
- ▶ **Acuerdo relativo a la realización de pruebas de certificación de idiomas del alumnado de Bachillerato en los centros docentes públicos de Andalucía**
- ▶ **Acuerdo relativo al inicio del curso académico 2024-2025 en el sistema universitario público de Andalucía**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento de los programas y actuaciones del Plan de Empleo Juvenil para el periodo 2024-2025**
- ▶ **Acuerdo sobre la celebración en Córdoba de la gala nacional de los premios 'Top 101 Spain Up Nation' al emprendimiento**
- ▶ **Acuerdo sobre las jornadas del Plan CRECE Industria de la piedra y el mármol para estudiantes de arquitectura de la Comarca del Almanzora (Almería)**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ Acuerdo por el que se autoriza la licitación de la primera fase de las obras en la Ronda Norte de Córdoba
- ▶ Acuerdo por el que comienza la elaboración del I Plan de Impulso de las infraestructuras digitales de Andalucía 2030
- ▶ Acuerdo relativo a las medidas para la prevención y atención de la diabetes puestas en marcha por la Consejería de Salud y Consumo
- ▶ Acuerdo sobre la aprobación del protocolo marco de actuación para la protección de los menores frente a la violencia en el deporte
- ▶ Acuerdo relativo a las subvenciones dirigidas a la promoción del turismo cinegético y de actividades vinculadas con el campo bravo en Andalucía
- ▶ Acuerdo sobre el convenio entre la Consejería de Justicia y el SAS para la coordinación de actuaciones relativas a la certificación médica de defunción



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

La Junta inicia la tramitación del anteproyecto de Ley para la Gestión Ambiental de Andalucía

El futuro texto busca modernizar, simplificar y fortalecer la normativa ambiental frente los desafíos de sostenibilidad presentes y futuros

El Consejo de Gobierno ha aprobado el acuerdo por el que se inicia la tramitación del anteproyecto de Ley para la Gestión Ambiental de Andalucía (LEGAM), que pretende dar respuesta a las necesidades actuales y futuras en materia de protección medioambiental, adaptándose a la legislación nacional y europea aprobada desde la promulgación de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA) en 2007.

La LEGAM tiene como objetivo modernizar, simplificar y garantizar una administración ambiental más eficiente, ágil y segura. Con ello, la Junta de Andalucía aspira a responder a los retos del presente y futuros, fortaleciendo los principios de sostenibilidad, eficiencia y corresponsabilidad en la esfera pública y privada.

Este anteproyecto aborda varios objetivos fundamentales, entre los que se incluyen la actualización y armonización de la normativa andaluza con la legislación nacional y europea, así como la agilización de los trámites administrativos, mediante la revisión y mejora de los instrumentos de prevención y control ambiental. Asimismo, incorpora criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones y la prevención de impactos ambientales, estableciendo mecanismos efectivos de corrección y compensación, además de la garantía de acceso a la información ambiental y la promoción de la participación pública en los procesos de evaluación y toma de decisiones.

En cuanto a su estructura, se organiza en nueve títulos, con 194 artículos junto con disposiciones adicionales, transitorias, finales y derogatorias. Los títulos incluyen desde los principios generales hasta aspectos específicos como la evaluación ambiental, las autorizaciones, instrumentos voluntarios para la mejora ambiental, y el régimen sancionador. Entre sus novedades se encuentra la creación de un registro de personas interesadas en los procedimientos de evaluación y prevención ambiental, asegurando una participación efectiva y transparente de la ciudadanía; y la separación del procedimiento de evaluación ambiental de los instrumentos de prevención, publicándolos de forma independiente y sin posibilidad de recurso, lo que simplifica y clarifica los procesos.

De igual modo, la LEGAM introducirá importantes innovaciones, como la figura de la licencia ambiental de competencia municipal, que sustituye a la calificación ambiental y



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

reduce el plazo de resolución a tres meses. Esta medida, junto con la disminución de las categorías que requieren licencia ambiental y el aumento de actividades que podrán gestionarse mediante declaraciones responsables, busca reducir la carga administrativa tanto para los ayuntamientos como para las empresas.

Del mismo modo, la ley revisará los plazos para la obtención de autorizaciones ambientales, reduciendo el tiempo de tramitación de ocho a seis meses, y fortalecerá la protección frente a la contaminación ambiental en sus formas: atmosférica, acústica, lumínica y del suelo.

Un aspecto relevante de la LEGAM será el fomento de la ecoinnovación y la promoción de tecnologías más sostenibles en actividades económicas e industriales. La ley también incluirá instrumentos fiscales e incentivos económicos para impulsar la economía verde, reflejando el compromiso de la Junta de Andalucía con un desarrollo respetuoso con el medio ambiente.

La LEGAM, por otro lado, reforzará el acceso a la información pública y promoverá la educación y sensibilización ambiental como ejes de una sostenibilidad compartida. La creación del futuro Consejo Asesor de Medio Ambiente de Andalucía, que reemplazará al actual CAMA, promoverá un diálogo más efectivo y constructivo entre la administración, los agentes económicos y sociales y la sociedad civil. Además, la puesta en marcha de una Estrategia Marco de Medio Ambiente y la planificación de inspecciones ambientales plurianuales reforzarán la vigilancia y control ambiental en todo el territorio.

Este proyecto normativo se enmarca en el Pacto de Diálogo Social, firmado por el presidente de la Junta de Andalucía con las organizaciones sindicales UGT y CCOO, y la organización empresarial CEA. Así, el Gobierno andaluz invita a la ciudadanía y a los actores sociales y económicos a participar activamente en el proceso de tramitación, aportando sus ideas y sugerencias para hacer de esta ley un reflejo de las aspiraciones de toda Andalucía.

La LEGAM busca posicionar a Andalucía como un referente europeo en gestión ambiental mediante un nuevo marco que permitirá a la comunidad autónoma afrontar los desafíos de sostenibilidad con una normativa que equilibre la protección medioambiental y el desarrollo económico y social.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

La Junta destinará 3 millones de euros en ayudas a los municipios para su adaptación climática

Impulsarán obras en infraestructuras verdes, así como actuaciones de repoblación, en los ecosistemas litorales o en zonas urbanas

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del inicio de la tramitación del proyecto de orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a municipios de Andalucía para la realización de actuaciones frente al cambio climático. Estas ayudas contribuirán a la adaptación y mitigación ante los efectos climáticos, reforzando así el compromiso de la Junta de Andalucía con la sostenibilidad y la resiliencia climática en entornos urbanos y periurbanos.

Estas subvenciones, que cuentan con un presupuesto inicial de 3 millones de euros a distribuir entre los años 2025 y 2026, serán financiadas en un 85% con cargo al programa Andalucía FEDER 2021-2027. Las ayudas buscan promover la adaptación al cambio climático, la prevención del riesgo de catástrofes y el fomento de la resiliencia mediante enfoques basados en los ecosistemas, fomentando proyectos municipales que integren soluciones basadas en la naturaleza.

Las ayudas estarán destinadas a financiar proyectos que contribuyan a la lucha contra el cambio climático a través de diversas iniciativas. Éstas incluyen la creación de infraestructuras verdes y la ejecución de proyectos de repoblación, revegetación y gestión adaptativa de los espacios forestales, aplicando soluciones basadas en la naturaleza que fomenten la captura de carbono verde.

Además, se contemplan actuaciones específicas en ecosistemas litorales para incrementar la capacidad de fijación de carbono azul y fortalecer la resiliencia de estas áreas mediante prácticas sostenibles. Los proyectos sobre vertederos sellados también podrán ser subvencionados, siempre que incluyan infraestructuras verdes que mejoren la calidad ambiental.

Otra línea de actuación es la creación de bosques urbanos, concebidos para mitigar y adaptarse al cambio climático, ofreciendo un enfoque de reurbanización que integra la naturaleza y mejora el entorno urbano. Asimismo, se promoverá la renaturalización de las ciudades, lo que permitirá ofrecer servicios ecosistémicos clave como la retención de agua, la regulación del clima local, la captura de carbono, y la creación de espacios recreativos que fomenten la biodiversidad. Por último, la iniciativa también se enfocará en la renaturalización de patios de escuelas, promoviendo un entorno más saludable y



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

sostenible para las generaciones más jóvenes y contribuyendo a la educación ambiental desde la infancia.

Estas medidas se enmarcan en un contexto en el que los impactos del cambio climático son cada vez más evidentes. De acuerdo con el sexto informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), para mediados de siglo se proyecta un aumento de la temperatura que podría oscilar entre 2 y 4,5 grados, y para finales de siglo, entre 2 y 5,5 grados. Esta tendencia, acompañada de una reducción de las precipitaciones, la menor disponibilidad de agua y una mayor frecuencia de fenómenos extremos, representa un desafío que requiere medidas inmediatas y sostenibles.

Así, las subvenciones se articulan a través de dos líneas de apoyo, diferenciadas por la población de los municipios. Por un lado, se atiende a los municipios con mayor densidad demográfica (de más de 100.000 habitantes) y, por otro, a los que tienen una población menor de esa cantidad, para que todos puedan acceder a los recursos necesarios para hacer frente a los desafíos climáticos de manera equitativa.

Este proyecto es una muestra clara del compromiso de la Junta de Andalucía con la puesta en marcha de políticas públicas que refuercen la sostenibilidad. Estas subvenciones permitirán a los municipios andaluces no sólo adaptarse a las nuevas condiciones climáticas, sino también mejorar la calidad de vida de sus habitantes mediante la creación de entornos más saludables y sostenibles.

Con estas medidas, la Junta de Andalucía refuerza su estrategia de acción local frente al cambio climático, alineándose con los principios del Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC) en una clara voluntad de promover un modelo de desarrollo que no sólo responda a las necesidades actuales, sino que también garantice un futuro sostenible y resiliente para todos los andaluces. La iniciativa, además, es un recordatorio de que la acción climática comienza a nivel local y que la colaboración entre los distintos niveles de gobierno es esencial para abordar los retos que plantea el cambio climático.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

Ampliada la declaración de desastre natural por daños agrarios por la DANA a 92 municipios

El Consejo de Gobierno incluye 23 nuevas localidades, 6 de Almería, 11 de Cádiz, 4 de Granada, una de Huelva y otra de Málaga

El Consejo de Gobierno ha acordado ampliar la declaración de desastre natural con incidencia en el potencial productivo agrario la depresión aislada a niveles altos (DANA) que se ha producido en el territorio de Andalucía entre el 29 de octubre y el 3 de noviembre de 2024, y ha instado a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural a adoptar medidas para paliar sus efectos en 23 municipios más de las provincias de Almería, Cádiz, Granada, Huelva y Málaga, alcanzando la cifra total de 92 localidades, tras los 69 declarados inicialmente en el anterior Consejo de Gobierno.

Estas medidas están encaminadas a recuperar el potencial productivo de las explotaciones agrarias y a la reparación inmediata de los caminos rurales que se encuentren intransitables y supongan un grave peligro para la población. Así, iniciadas las actuaciones para la determinación de las actuaciones a realizar, y dado el escaso tiempo transcurrido entre las lluvias torrenciales e inundaciones ocurridas y la propia declaración de éstas como desastre natural, se pone de manifiesto por los servicios técnicos dependientes de las delegaciones territoriales de las provincias afectadas la existencia de importantes daños en explotaciones agrarias y caminos rurales correspondientes a municipios no incluidos en el acuerdo del Consejo de Gobierno del pasado 5 de noviembre.

Los seis municipios afectados de la provincia de Almería que se incluyen son Berja, Chirivel, Dalías, María, Vélez-Rubio y Zurgena. Además, se suman once de la provincia de Cádiz: Alcalá de los Gazules, Benalup, Bornos, Espera, Jerez de la Frontera, Medina Sidonia, San José del Valle, Setenil de las Bodegas, Trebujena, Torre Alháquime y Vejer de la Frontera. En la provincia de Granada, se suman cuatro (Baza, Cogollos de Guadix, Guadahortuna y Los Guájares), mientras que en la provincia de Huelva se añade el municipio de Cartaya y el de Campillos en la provincia de Málaga.

Estos 23 municipios se unen a los 69 que ya se recogían en la declaración de desastre natural aprobada en el anterior Consejo de Gobierno y que recogía localidades de cinco provincias andaluzas. Así, se incluyeron de la provincia de Almería las localidades de Albánchez, Albox, Alcontar, Arboleas, Armuña de Almanzora, Bacares, Bayarque, Cantoria, Chercos, Cóbdar, Fines, Laroya, Lijar, Lúcar, Macael, Olula del Río, Oria, Partaloa, Purchena, Serón, Sierró, Somontín, Suflí, Taberno, Tíjola, Urrácal, El Ejido,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Níjar y Vélez-Blanco. Por su parte, en la de Cádiz, se incluían los municipios de Alcalá del Valle, Arcos de la Frontera y Villamartín, mientras que, en la provincia de Granada, estaban afectados Huéscar, Orce, Puebla Don Fadrique, Cúllar, Cortes de Baza, Caniles, Benamaurel, Valle del Zalabí, Guadix, Purullena, Villanueva de las Torres, Dólar y Huéneja.

En la provincia de Jaén, se incorporaba la localidad de Jódar; y en la provincia de Málaga, los municipios de Alhaurín de la Torre, Álora, Cártama, Carratraca, Casarabonela, Coín, Pizarra, Tolox, Almogía, Casabermeja, Málaga, Antequera, Ardales, Teba, Valle de Abdalajís y Villanueva de la Concepción. Finalmente, en la provincia de Sevilla, se incorporaban las localidades de Utrera, Montellano, Lora del Río, Villaverde del Río, Lebrija, Las Cabezas de San Juan y El Cuervo.

Este temporal afectó a la actividad desarrollada por el sector agrario, siendo numerosos los daños causados tanto a nivel de explotaciones agrarias, principalmente en aquellas dedicadas a cultivos invernados, como especialmente en caminos rurales y otras vías de acceso. Las fuertes lluvias provocaron daños que convirtieron estos caminos en intransitables, impidiendo la actividad en aquellas explotaciones a las que dan acceso, y poniendo en riesgo la vida de las personas que deben utilizarlos. Para el Gobierno andaluz, es necesario la puesta en marcha actuaciones que, en el ámbito de sus competencias, puedan llevarse a cabo para afrontar esta difícil situación y garantizar la viabilidad económica de las explotaciones de aquellos municipios que se han visto especialmente afectados por esta DANA.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

Enrique Mateos, nuevo presidente del Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana

Investigador onubense y doctor en Ciencias Biológicas, estudia los ecosistemas de marismas y su afectación al cambio climático

El Consejo de Gobierno ha aprobado el nombramiento de Enrique Mateos Naranjo como nuevo presidente del Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana, órgano que, entre otras funciones, vela por el cumplimiento de los objetivos de conservación de este espacio natural, difunde sus valores y fomenta la participación ciudadana.

Nacido en Hinojos (Huelva) en 1981, es biólogo y doctor en Ciencias Biológicas, con una trayectoria de excelencia que le ha llevado a ser una figura destacada en el ámbito de la ecología funcional aplicada. Proveniente de una familia vinculada estrechamente al entorno de Doñana, ha dedicado gran parte de su vida a investigar los ecosistemas de marisma y a estudiar cómo estos responden a factores ambientales, tanto de origen natural como antrópico, con un enfoque particular en el impacto del cambio climático. En 2008, recibió el Premio Extraordinario de Doctorado y desde 2020 ostenta la cátedra en el área de Ecología del Departamento de Biología Vegetal y Ecología de la Universidad de Sevilla.

Entre sus aportaciones, Mateos lidera investigaciones centradas en las respuestas funcionales de la vegetación de marismas ante el cambio climático y en la sostenibilidad de las prácticas agrícolas intensivas en Andalucía. Actualmente, trabaja en el desarrollo de una línea de investigación sobre la restauración de ecosistemas costeros degradados mediante la utilización de bacterias beneficiosas propias de las marismas, una innovación destinada a mejorar la salud de estos hábitats esenciales. Este enfoque, orientado hacia la sostenibilidad, le ha valido reconocimiento a nivel nacional e internacional y le ha permitido establecer convenios de colaboración en el ámbito de la sostenibilidad ambiental con diversas entidades.

Además de ser autor de más de 150 publicaciones científicas, de las cuales 127 se encuentran en revistas de prestigio internacional, ha dirigido seis tesis doctorales y participa activamente en el desarrollo de otras tres. Su liderazgo en investigación le ha llevado a ser investigador responsable en siete proyectos de convocatorias públicas, incluyendo cuatro del programa estatal de I+D+i, uno de la convocatoria I+D+i FEDER Andalucía 2014-2020 y dos de Cooperación al Desarrollo en colaboración con la Universidad de Sevilla. En 2015, fue galardonado con el Premio Joven Investigador a la Excelencia en Investigación en Ciencias Biológicas por la Real Academia Sevillana de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Ciencias y, en 2020, recibió el VII Premio Losada Villasante a la Excelencia en Investigación en el Ámbito Agroalimentario.

Su trayectoria también incluye el rol de coordinador del Programa de Doctorado de Biología Integrada de la Universidad de Sevilla en los cursos 2021-2022 y 2022-2023, y, desde febrero de 2023, ejerce como director científico del Servicio General de Investigación de Invernadero en el Centro de Investigación, Tecnología e Innovación de la Universidad de Sevilla (CITIUS).

El nombramiento de Enrique Mateos como presidente del Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana refuerza el compromiso de la Junta de Andalucía con la conservación y el desarrollo sostenible de este espacio natural, Patrimonio de la Humanidad y una de las áreas más biodiversas de Europa. A través de este Consejo, el Gobierno andaluz impulsa la participación de expertos y ciudadanos en la gestión de Doñana, promoviendo acciones que garantizan la protección de su riqueza natural frente a los desafíos climáticos y ambientales actuales.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

Adjudicada por 1,9 millones de euros la obra de ampliación de la EDAR de Los Villares, en Jaén

Los embalses andaluces acumulan 4.025 hm³, lo que los sitúa al 33,64% de su capacidad tras ganar 21 hm³ en la última semana

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la adjudicación de las obras de ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Los Villares (Jaén) por 1,9 millones de euros. Esta actuación, que tiene un plazo previsto de ejecución de 17 meses, supondrá la mejora del sistema de saneamiento de una localidad en la que residen cerca de 10.500 personas.

Como resultado de las actuaciones incluidas en este proyecto, declarado de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía en 2010, la depuradora jiennense incrementará su capacidad de tratamiento anual. De esta forma, la infraestructura podrá dar respuesta no solo a las necesidades de la población actual del municipio, sino también a los nuevos vecinos que se prevé que se puedan incorporar en el futuro.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno también ha tomado conocimiento de la situación de los embalses de Andalucía, que acumulan 4.025 hm³ y se sitúan al 33,64% de su capacidad total (11.966 hm³) tras sumar 21 hm³ en la última semana, lo que representa un incremento del 0,18%. Respecto a la misma fecha de 2023, los recursos actuales suponen un aumento de 1.634 hm³. Sin embargo, en comparación con la media de la última década, el agua acumulada en las presas andaluzas se ha reducido en 940 hm³.

Atendiendo a las distintas demarcaciones hidrográficas, la del Guadalquivir acumula 2.804 hm³, que representan el 34,92% de su capacidad y suponen una subida del 0,15% (+12 hm³) en siete días. Comparando este volumen con los datos de la misma semana del año pasado, la cuenca ha ganado 1.296 hm³; pero se observa una reducción de 378 hm³ respecto al promedio de los últimos diez años.

En el caso de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, que se encuentran al 27,86% con 321 hm³, los recursos han subido en 4 hm³ (+0,35%) en una semana y hay 73 hm³ más si se compara con la misma semana del año 2023. Respecto a la media de la última década, se contabilizan 164 hm³ menos.

La demarcación Guadalete-Barbate cuenta con 454 hm³, que se corresponden con el 27,50% de su capacidad de almacenamiento tras haber ganado 5 hm³ en una semana (+0,30%). Este volumen supone un aumento de 206 hm³ respecto a la misma fecha del



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

año pasado, pero un descenso de 273 hm³ si se toma de referencia el promedio de la última década.

Por su parte, la cuenca del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza almacena 446 hm³ (40%) al no registrar variación en el volumen embalsado. La demarcación cuenta actualmente con 59 hm³ más que en la misma semana de 2023. En comparación con la media de los últimos siete años, se observa una reducción de 125 hm³ de agua embalsada.

Respecto a otras cuencas con incidencia en Andalucía, destaca el aumento de 83 hm³ (+0,87%) en la demarcación hidrográfica del Guadiana, que se encuentra al 41,11% con 3.921 hm³. Estos datos reflejan que los embalses cuentan actualmente con 1.514 hm³ más del agua que acumulaban en la misma semana de 2023; aunque el volumen supone una reducción de 201 hm³ en comparación con la media de la última década.

Por último, la demarcación del Segura se encuentra al 18,07% con 206 hm³ de agua acumulada tras aumentar 38 hm³ (+3,33%) en una semana. Respecto a la misma fecha del año pasado, se observa una reducción de 37 hm³; y la bajada es de 137 hm³ en comparación con la media de los últimos diez años.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

La Junta concede una decena de galardones en los XVIII Premios de Agricultura y Pesca

Reconocen ejemplos de desarrollo del sector, calidad, innovación, sostenibilidad, comunicación, igualdad y eficiencia hídrica

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la concesión de los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca, que en su XVIII edición ascienden a diez galardones en el marco de seis categorías. En total, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ha recibido 53 candidaturas presentadas dentro del plazo establecido por las bases reguladoras del certamen.

El objetivo de estos reconocimientos es distinguir a iniciativas individuales, empresariales, asociativas o institucionales por el papel que han desempeñado en 2023 para mejorar la competitividad, el crecimiento sostenible y el desarrollo económico y social de la comunidad autónoma andaluza.

Así, en el caso de la modalidad de 'Agricultura', el jurado ha premiado a la Conferencia Andaluza de Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas (CADO). Desde su creación en 2012, esta entidad trabaja para alinear visiones, elevar los estándares de actuación de los órganos de gestión a los que representa y proporcionar una interlocución eficaz con la Administración y otros agentes. Actualmente, reúne a consejos reguladores de 26 menciones de calidad.

El premio de 'Pesca' se ha concedido a la Cofradía de Pescadores de Motril (Granada) por su histórica contribución a la economía local y regional. Esta organización viene mostrando una implicación especial en el desarrollo de proyectos encaminados a mejorar las condiciones de vida de los pescadores, a conservar el medio marino y a desarrollar una actividad pesquera sostenible.

Además de estas dos categorías horizontales, los Premios de Agricultura y Pesca contemplan otras seis modalidades temáticas entre las que se encuentra el reconocimiento al 'Impulso a la Calidad', que este año ha recaído en la cooperativa Ovipor SCA, fundada por nueve ganaderos de la comarca del Andévalo de Huelva pero que actualmente engloba a 850 profesionales de 110 municipios españoles y varios *concelhos* portugueses.

En la categoría 'Iniciativa Innovadora', el jurado ha seleccionado como ganador al biólogo Juan Manuel García de Lomas Mier por la gran contribución que sus 36 años



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

de carrera profesional han supuesto para el impulso de la actividad acuícola. Desde sus inicios en 1988, ha estado ligado al sector desarrollando su actividad en modelos productivos territoriales como, por ejemplo, los esteros de Cádiz; velando por la sostenibilidad y apostando por la innovación.

El premio de la modalidad 'Sostenibilidad' se ha concedido en esta edición a dos candidaturas. Por un lado, se reconoce el papel del Proyecto Life Agromitiga, coordinado por la Asociación Española Agricultura de Conservación Suelos Vivos y que, entre otros objetivos, persigue impulsar la economía circular y la transición hacia un sistema agrario hipocarbónico y eficiente. Por otro lado, recibe el galardón también SAT Trops, organización que produce y comercializa aguacate y mango bajo un enfoque integral que busca el desarrollo sostenible a través de la implementación de prácticas agrícolas responsables que garantizan la protección del entorno, la biodiversidad y el bienestar social.

Comunicación, Mujeres y Eficiencia Hídrica

También se conceden este año dos premios en la categoría de 'Comunidad y Mundo Rural'. El primero se otorga al periodista César Lumbreras, director del programa radiofónico 'Agropopular', que se emite desde hace más de 30 años, por su amplia y prolífica trayectoria profesional y por la contribución que supone para el sector su permanente labor informativa. El segundo de los galardones de esta modalidad recae en la Oficina de Apoyo al Pacto Rural, un instrumento de la Comisión Europea que difunde la visión a largo plazo de las zonas rurales de la Unión Europea y cuya labor ha sido esencial para la creación de una comunidad de ámbito europeo que supera los 2.450 miembros de más de 30 países.

En el caso del premio a 'Iniciativa de Mujeres', el premio se ha concedido a Blanca María Serrano, ingeniera técnico agrícola con la especialidad de Industrias Agrarias y Alimentarias y licenciada en Enología. Para el jurado, encarna la renovación y el relevo generacional al frente de Viñedos y Bodegas Marcelino Serrano, empresa fundada en 2002 por su padre en el Paraje Natural El Cascante, ubicado en el término municipal de Alcalá la Real (Jaén).

El último de los reconocimientos, centrados en 'Eficiencia y Apuesta Hídrica', se ha otorgado a la Junta Central de Usuarios de Agua del Valle del Almanzora, que reúne a agricultores de una zona marcada por la escasez de los recursos hídricos convencionales. Desde su constitución en 1987, esta entidad, que gestiona alrededor de 24.000 hectáreas de cultivo, ha optado por una innovadora gestión del agua en el regadío almeriense que pasa por la mejora de la eficiencia hídrica y energética de las explotaciones y por la optimización del uso de los recursos de diversas fuentes de agua (superficiales, subterráneas, trasvasadas, desaladas, desalobradas y regeneradas).



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

Un total de 93 institutos públicos ofertan una asignatura para el B2 en inglés, francés o alemán

Más de 3.000 estudiantes de Bachillerato eligen la optativa en este curso para certificar en la red pública el nivel intermedio de idiomas

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la coordinación entre las escuelas oficiales de idiomas y los centros de régimen general para la realización de pruebas de certificación de idiomas del alumnado de Bachillerato en un total de 93 institutos públicos andaluces bilingües o plurilingües que han ofertado este curso en primero y segundo de Bachillerato la materia optativa Pruebas de Certificación de Idiomas. Esta medida, de la que se benefician más de 3.000 estudiantes, tiene como finalidad preparar al alumnado de estas enseñanzas postobligatorias para obtener el certificado de Nivel Intermedio B2 en inglés, francés o alemán expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI).

El alumnado será preparado en las cinco actividades de lengua de las que consta la prueba de certificación (Comprensión de Textos Escritos, Comprensión de Textos Orales, Producción y Coproducción de Textos Escritos y Mediación) y, una vez superadas las pruebas, obtendrá el certificado de Nivel Intermedio B2 sin coste alguno para ellos. Este enfoque garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su situación económica, tengan la oportunidad de certificar su nivel de competencia lingüística.

Para garantizar la calidad y homogeneidad del proceso de enseñanza y certificación, cada centro de Secundaria se adscribirá a una Escuela Oficial de Idiomas (EOI), que actuará como referencia para la coordinación y gestión de la materia optativa. Esta colaboración aportará la experiencia y recursos de las EOI, asegurando de esta manera que el alumnado reciba una formación acorde con los estándares establecidos para el Nivel Intermedio B2. Asimismo, el profesorado de Secundaria encargado de impartir esta materia recibe un curso de formación específico, diseñado para familiarizarles con las características de la prueba y las especificaciones del Nivel Intermedio B2, y que les capacitará para preparar al alumnado de manera efectiva.

Esta medida representa un paso adelante en la mejora de la competencia lingüística del alumnado, facilitando su acceso a certificaciones que avalen su nivel de idioma de acuerdo con MECRL y mejoren sus perspectivas académicas y laborales. Todo ello sin olvidar el carácter gratuito de las pruebas y las ventajas que supone para la conciliación familiar, al permitir que el alumnado realice la prueba en el mismo centro sin necesidad de desplazarse.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

Más de 205.000 alumnos de grado inician sus clases este curso en las universidades públicas

Las diez instituciones académicas andaluzas ofertan en conjunto un total de 1.648 títulos entre grado, máster y doctorado

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del balance del inicio del curso universitario 2024-2025 en las universidades públicas andaluzas, donde más de 205.000 estudiantes de grado han comenzado sus clases en el sistema público de educación superior de Andalucía, que oferta, a través de sus diez instituciones académicas públicas, 1.648 titulaciones de grado, máster y doctorado.

Así, el número del alumnado de grado tiende a la estabilización, teniendo en cuenta la evolución experimentada en los últimos años académicos. Este colectivo se completará, posteriormente, con los estudiantes de máster y doctorado, una vez que se culmine el proceso de admisión y matriculación que aún se encuentra abierto para estas formaciones universitarias. Las estimaciones que maneja la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación es que esa cuantía podrá rondar en torno a los 249.000 alumnos, si se toman en consideración los ingresos de los dos años anteriores.

El análisis realizado establece que las diez universidades públicas andaluzas ofrecen en este curso un catálogo de 604 grados, 873 másteres y 171 doctorados, sumando un cómputo global de 1.648 títulos. El grado es un tipo de formación bastante heterogénea en cuanto a amplitud temática y alcance de conocimiento y se imparte en nueve de las diez instituciones académicas públicas, ya que la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) no cuenta en su programación con estas titulaciones.

Los títulos se distribuyen entre las cinco grandes ramas del conocimiento: Artes y Humanidades; Ciencias; Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales y Jurídicas, e Ingeniería y Arquitectura, y las universidades los ofrecen bien en modalidad simple o bien como dobles grados, combinando disciplinas similares o complementarias para aportar una cualificación más completa y transversal.

El ingreso a los estudios de grado requiere de la superación de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU), salvo para los estudiantes de Bachillerato Internacional o para los de ciclos formativos de grado superior de FP, que pueden presentarse a esta evaluación si desean subir nota. La asignación de plaza se realiza por el Distrito Único Andaluz (DUA) para cada uno de los títulos en virtud de las solicitudes recibidas y de las calificaciones de los candidatos. A efectos de ingreso, todas las universidades se



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

constituyen en un espacio único, de forma que, en el proceso de preinscripción, el estudiante puede elegir las enseñanzas y los centros en igualdad de condiciones.

Atendiendo a la distribución por instituciones académicas, la Universidad de Almería (UAL) cuenta con 38 grados; la de Cádiz (UCA) registra 78 grados, y la de Córdoba (UCO) incluye 55 grados. Por su parte, la Universidad de Granada (UGR) dispone de un total de 101 titulaciones, la Universidad de Huelva (UHU) imparte 40 enseñanzas de este tipo, la Universidad de Jaén (UJA) pone a disposición de sus alumnos 51 títulos y la de Málaga (UMA) oferta 81 grados. En el caso de la Pablo de Olavide (Sevilla), las cifras se concretan en 47 titulaciones, mientras que la de Sevilla suma 113 grados.

Por otro lado, las diez universidades públicas andaluzas también han desplegado para este año académico un mapa de 873 títulos de máster. El procedimiento de admisión en este tipo de enseñanza no se rige por las denominadas notas de corte, sino que se tienen en cuenta diversos criterios que determinan las propias universidades. Entre esos aspectos, adquiere una gran relevancia la media del expediente obtenida en los estudios de grado, con un porcentaje variable en función de cada institución universitaria.

En la UAL se incluyen 63 másteres, en la UCA la oferta disponible asciende a 70 títulos, en la UCO destacan 95 títulos, en la UGR se cursan 194 másteres y en la UHU son 56. La UJA presenta un catálogo de 76 títulos, la UMA ofrece 93 títulos, la Pablo de Olavide dispone de 53 másteres y en la Universidad de Sevilla son 141. Por su parte, la Universidad Internacional de Andalucía cuenta con una formación de 32 másteres. En cuanto a los doctorados, la UAL registra 14, la UCA, 16; la UCO, 11; la UGR, 28; la UHU, 11; la UJA, 21; la UMA, 27; la Pablo de Olavide, 9; la US, 32, y la UNIA, 2.

Trece nuevas enseñanzas

Este curso académico, las universidades públicas han estrenado 13 nuevas titulaciones de grado, máster y doctorado que se incorporan a la oferta ya existente, después de que el Consejo de Gobierno las autorizara el pasado mes de julio. El único grado que se ha creado es el de Medicina que se ha implantado en la Universidad de Huelva; los ocho títulos de máster se imparten en seis universidades públicas (Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva y Sevilla), y los cuatro programas de doctorado se ofrecen en las universidades de Cádiz, Córdoba, Málaga e Internacional de Andalucía.

En cuanto a su presupuesto para 2025, la Junta de Andalucía ha consignado una partida de 59,2 millones de euros para dar cobertura a diversas iniciativas de apoyo al alumnado universitario, que supondrán un importante ahorro para las familias andaluzas y tienen como finalidad garantizar el acceso a la enseñanza superior en igualdad de oportunidades. Así, se han presupuestado 43,6 millones para la bonificación del 99% del coste de los créditos aprobados en primera matrícula, tanto en grados como en



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

másteres, a todos los estudiantes que no sean becarios del Ministerio de Educación y a los becados en el porcentaje no cubierto por esa ayuda. En el curso 2023-2024 se acogieron a esta medida un total de 110.146 estudiantes.

A esa cuantía se suman los 12,1 millones iniciales contemplados para sufragar el complemento autonómico del programa de movilidad Erasmus+, que busca promover la movilidad académica de los estudiantes a través de estancias formativas en universidades europeas. Para costear el complemento autonómico, la Consejería de Universidad consigna cada año, con carácter general, una partida inicial de en torno a esos 12 millones, que transfiere a las universidades. Esa cantidad se completa, posteriormente, una vez que las instituciones aportan la información definitiva, algo que ocurre casi al final de las estancias en el extranjero. Ese procedimiento, que suele afectar a dos años presupuestarios, eleva a unos 14 millones de media la cuantía global dirigida a dar cobertura a esa movilidad europea cada curso. En el curso 2023-2024 se registraron un total de 6.632 destinatarios del complemento autonómico.

Las cuentas también dedicarán 1,3 millones a cubrir la reducción del precio de la matrícula de los másteres habilitantes, que son obligatorios para el ejercicio profesional, igualándolo al coste del grado, pasando así de 13,68 a 12,62 euros. Esta actuación, que se repite por segundo año consecutivo, se encuadra en la política de precios públicos bajos que viene aplicando en los últimos años el Gobierno andaluz a las matrículas universitarias, lo que consolida a esta región entre las comunidades más asequibles del país para estudiar una carrera en el marco del sistema público de educación superior, junto a Galicia, Canarias o Asturias. De acuerdo con esa rebaja de precios públicos, las instituciones académicas públicas continúan aplicando este curso los 12,62 euros por crédito en la primera matrícula de los grados y tampoco han subido los créditos de los másteres no habilitantes, que se congelan en los 13,68 euros.

La Junta de Andalucía también dotará con 200.000 euros la línea de ayudas para el fomento y la acreditación de idiomas de nivel B1 o superior en una lengua extranjera. Los recursos que se otorgan ascienden a un máximo de 300 euros pudiendo tener el estudiante un máximo de dos ayudas, lo que equivale a la media de los gastos de matrícula y del curso de formación.

Además, las universidades públicas permiten abonar el importe de las enseñanzas de manera fraccionada hasta en ocho plazos. En el caso de las familias perceptoras del Ingreso Mínimo Vital y de la Renta Mínima de Inserción, la Junta de Andalucía las exime, igualmente, del pago de matrícula. A esto se suma la reserva para las personas en riesgo de exclusión social de un 1% del total de plazas que se adjudican y que se suma a la oferta global. De igual modo, se posibilita el acceso mediante un cupo especial de aquellos jóvenes andaluces que se encuentren en acogimiento en centros o familias y hayan superado la Prueba de Acceso a la Universidad.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

La Junta activa cuatro de los cinco programas incluidos en el nuevo Plan de Empleo Juvenil

Dotado con 496 M€, ya se han iniciado proyectos para contratos en ayuntamientos, incentivos a la contratación y proyectos integrales

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del contenido del Plan de Empleo Juvenil 2024-2025 firmado el pasado 6 de noviembre por la Junta de Andalucía con UGT, CCOO y la CEA, y del inicio de gran parte de sus actuaciones, ya que cuatro de sus cinco programas se han puesto en marcha para empezar a desarrollar unas actuaciones que supondrán un gasto público de 496 millones de euros en dos años.

El objetivo del Plan de Empleo Juvenil andaluz es contribuir a acercar a los jóvenes al mercado de trabajo, de manera que reciban una buena oferta de empleo, educación o formación y, con ello, elevar su tasa de empleo y reducir la tasa de jóvenes que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación de entre 16 y 29 años. Este plan parte de un análisis del mercado de trabajo en el que se constata que la población joven menor de 30 años, que supone el 18,55% del total de la población andaluza, mantiene peores condiciones laborales que el resto, con una tasa de paro del 28,3%, doce puntos por encima de la tasa general; una tasa de empleo del 36,5% inferior a la media, que es del 47,9%; y una tasa de temporalidad del 45%, superior al 22% de los asalariados andaluces de todas las edades.

Para atajar todas estas desigualdades, se consensuó con los agentes sociales el Plan de Empleo Juvenil, que se desarrolla a través de medidas como el Programa Andalucía Activa, cuya convocatoria se abrió en el mes de julio y está dotado con 110 millones de euros para beneficiar a más de 11.000 andaluces, entre jóvenes de hasta 35 años y mayores de 45.

Esta actuación está dirigida a ayuntamientos y entidades locales autónomas (ELAS), que se están acogiendo a unas ayudas para impulsar el empleo local de los jóvenes y combatir el riesgo de despoblación mediante proyectos que les permitan mejorar su empleabilidad y su experiencia laboral. La línea dirigida a municipios de hasta 50.000 habitantes cuenta con cerca de 80 millones de presupuesto y pueden ser contratados tantos jóvenes como mayores de 45 años. Las contrataciones subvencionables están encuadradas en los grupos de cotización del 4 al 10, tienen una duración de seis meses, a jornada completa, y los proyectos que desarrollen las entidades beneficiarias tendrán una duración máxima de doce meses. La cuantía de la subvención es de 10.500 euros por cada contrato formalizado.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Junto a Andalucía Activa, se ha convocado el programa Construyendo Futuro en el Campo de Gibraltar y Barbate, que contiene las mismas ayudas que el anterior, pero con el objetivo de reducir de forma urgente los efectos negativos del desempleo estructural en esta zona tan vulnerable, así como municipios limítrofes costeros como Barbate. Esta actuación cuenta con una inversión de 4,5 millones de euros, destinados a fomentar la contratación de personas desempleadas en los municipios de Algeciras, La Línea de la Concepción, San Roque, Los Barrios, Tarifa, Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera, San Martín del Tesorillo, así como en Barbate y sus entidades locales autónomas (Facinas, Tahivilla y Zahara de los Atunes).

Emplea-T, ya en marcha

Asimismo, ya se han puesto en marcha algunos de los incentivos a la contratación destinados a jóvenes incluidos en el programa Emplea-T, que cuenta con cinco líneas específicas para el colectivo. Entre ellas, se encuentra la línea 1, destinada a incentivar la primera contratación indefinida que realice un autónomo o mutualistas de colegios profesionales, tanto a jornada completa como parcial, igual o superior al 50% de la jornada completa, de desempleados menores de 30 años, de larga duración o mayores de 45 años. Para esta línea se contempla un incentivo de 18.000 euros en jornada completa y 9.000 euros en jornada parcial, cantidades que aumentan en 2.000 o 1.000 euros, respectivamente, cuando la persona contratada sea mujer. Esta línea cuenta con un presupuesto para este año y 2025 de 12,01 millones de euros.

Por su parte, la línea dos de Emplea-T incentiva la segunda o sucesivas contrataciones indefinidas de autónomos o mutualistas y cualquier contratación estable de pymes a personas desempleadas menores de 30 años, personas desempleadas de larga duración o personas mayores de 45 años. Las cuantías en este caso van de los 15.000 euros para contratos indefinidos ordinarios a jornada completa a los 7.500 euros para jornada parcial, cifras que nuevamente se incrementan en 2.000 o 1.000 euros cuando la persona beneficiaria sea mujer. En este caso, el presupuesto previsto asciende a 54,43 millones para los dos años.

Por último, se ha convocado también la línea siete de Emplea-T, destinada a fomentar el empleo de menores de 30 años beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil con contratos realizados por las corporaciones locales en proyectos de hasta 18 meses. Las contrataciones tendrán que realizarse en los grupos de cotización del 1 al 3, en el cual destaca el colectivo universitario, complementando a los beneficiarios del Programa Andalucía Activa, que se ciñe a los grupos de cotización del 4 al 10. Los incentivos van desde los 25.000 euros por contrato a los 21.000 euros dependiendo del grupo de cotización, y aumentan en 1.000 euros cuando la ocupación esté comprendida en el listado de empleos verde. Para esta línea, el presupuesto alcanza los 87,57 millones de euros.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Pendiente aún de convocatoria se encuentran aún dos líneas de Emplea-T que podrán beneficiar a jóvenes: la línea tres, centrada en financiar la conversión de contratos indefinidos ordinarios de jornada parcial a jornada completa de autónomas y pymes, con una subvención de 7.500 euros por la ampliación de la jornada laboral de cada contrato; y la línea seis, destinada a financiar a pymes y autónomos los contratos a jóvenes desempleados menores de 30 años beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con 18.000 euros para contratos indefinidos a jornada completa y 9.000 euros para jornada parcial.

De este mismo modo, también se ha publicado la convocatoria del programa T-Acompañamos dirigido a jóvenes, con el que se facilitará orientación, formación y acciones para la inserción laboral a un total de 18.250 desempleados de entre 18 y 29 años, a través de su participación en proyectos integrales para favorecer su acceso al mercado laboral. Cuenta con una inversión de 82,2 millones de euros dirigida a que entidades de formación, entidades sin ánimo de lucro, empresas de inserción, ayuntamientos o entidades locales autónomas desarrollen estos proyectos que incluyen actuaciones de orientación laboral, diagnóstico de empleabilidad y el diseño del itinerario personalizado de inserción que facilite la búsqueda de empleo.

A las entidades que se acojan se les exige un 40% de inserción de los participantes, y tienen hasta el 19 de noviembre para acceder a ayudas de 3.500 euros por persona atendida (aquella que haya recibido al menos 10 horas de acciones de orientación laboral y haya realizado uno o varios cursos de formación de, al menos, 50 horas) y 2.500 euros por persona insertada por cuenta ajena o por cuenta propia.

Por último, está previsto poner en marcha el Programa Alma Jóvenes, cuya finalidad es la activación de los participantes en el mercado laboral a través de la realización de un itinerario personalizado que incluye prácticas profesionales no remuneradas en un estado miembro de la UE. La iniciativa está destinada, entre otros, a personas jóvenes entre 18 y 29 años, ambos inclusive, en situación desventaja social (que ni trabajan, ni estudian, ni reciben formación) y está dotado con 2,5 millones de euros.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

Ocho empresas innovadoras andaluzas son reconocidas con los 'Top 101 Spain Up Nation'

Andalucía ha sido la segunda comunidad con más candidaturas y con más firmas ganadoras en la primera edición de estos premios

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la celebración, en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba, de la gala de la primera edición de los reconocimientos 'Top 101 Spain Up Nation del emprendimiento con impacto en España', la primera distinción pública de ámbito nacional al emprendimiento innovador, impulsada por la Asociación Española de Agencias de Desarrollo Regional (Foro ADR) y la Empresa Nacional de Innovación (ENISA), adscrita al Ministerio de Industria y Turismo, con la colaboración de todas las administraciones autonómicas.

Esta iniciativa, que se ha desarrollado en distintas fases desde que se publicó la convocatoria, ha finalizado con una gala, organizada por la Junta de Andalucía a través de Andalucía Emprende, fundación adscrita a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, que lidera la Comisión de Emprendimiento nacional del Foro ADR. El objetivo de este certamen ha sido dar a conocer y reconocer a las 101 empresas ganadoras (ocho de ellas andaluzas) y seleccionar y distinguir, entre ellas, a las 19 embajadoras (una de ellas andaluzas) de la marca 'Spain Up Nation', por su impacto social y medioambiental.

La marca 'Spain Up Nation' es una de las medidas prioritarias de la Estrategia España Nación Emprendedora, iniciativa que desarrolla ENISA y que se fundamenta en el objetivo de hacer de España un país más innovador, que genere más y mejores empleos haciendo del emprendimiento innovador el eje de un nuevo modelo económico.

A la primera edición de los reconocimientos Top 101 presentaron su candidatura un total de 479 startups de todo el país, siendo Andalucía la segunda comunidad autónoma con más empresas presentadas (73) tras Madrid (83). Asimismo, Andalucía ha ocupado la segunda posición en cuanto al número de firmas ganadoras (8), siguiendo a Madrid y Cataluña, que han compartido la primera posición, con nueve empresas cada una.

Las ocho empresas andaluzas que han ganado esta primera edición de los 'Top 101' son Cobiomic (de Córdoba), empresa que desarrolla soluciones de medicina de precisión, y elegida, además, como empresa embajadora por su impacto social y medioambiental; Biomixing (de Sevilla), dedicada a la optimización de biorreactores para el desarrollo de vacunas, productos farmacéuticos o tratamientos para el cáncer;



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Groditech (de Almería), que ofrece soluciones de robótica, drones y visión artificial para agricultura de invernadero; Macco Robotics (de Málaga), firma *foodtech* enfocada en el desarrollo y la fabricación de productos y procesos basados en robótica e Inteligencia artificial; mSurgery (de Málaga), plataforma avanzada diseñada para mejorar la experiencia quirúrgica y educativa.

Se suman, además, Tiaris Biosciences (de Córdoba), empresa biotecnológica que ofrece productos y servicios en el campo de ciencias de la vida; Velca (de Málaga), compañía que fabrica motos eléctricas para favorecer los desplazamientos 0,0 (cero emisiones, cero ruidos) y Kytaro (de Córdoba), que brinda una solución integral para la medicina regenerativa y científica.

Las empresas ganadoras han obtenido como reconocimiento un Sello Top 101 Spain Up Nation a las empresas más innovadoras y con mayor impacto en el ecosistema emprendedor de España, una agenda de *networking* y sesiones B2B con inversores, formación a medida para la empresa y entrenamiento *pitch deck* (entrenamientos para sesiones exprés). Junto a ello, se beneficiarán de la aprobación directa del grado de innovación de la certificación de *startups*, mediante la acreditación del reconocimiento.

La exitosa acogida que ha tenido la primera convocatoria de estos reconocimientos a nivel nacional, especialmente en Andalucía, con un 15,24% de las candidaturas presentadas en todo el país, da muestras de que el emprendimiento innovador andaluz es una realidad que comienza a consolidarse como una seña de identidad de la región. No en vano, el Informe GEM 2023-2024 recientemente presentado, sitúa a Andalucía como la primera región española en cuanto a percepción de conocimientos y habilidades para crear una empresa, siendo las condiciones del entorno andaluz las más favorables para emprender en el conjunto de España. Un dato al que se suman el crecimiento del número de emprendedores en Andalucía (12,7%), superando a la media nacional (11,2%), el aumento de la confianza emprendedora en 2,2 puntos respecto a 2022, alcanzando el 31,3%, así como de la percepción de oportunidades en 12,8 puntos, llegando al 47,2%, lo que refrenda el espíritu emprendedor de la sociedad andaluza.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

La Junta promueve nuevos prescriptores para la industria de la piedra y el mármol almeriense

El Gobierno andaluz organiza la tercera edición de las jornadas dirigidas a futuros arquitectos para potenciar el sector andaluz

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la organización, por parte de la Consejería de Industria, Energía y Minas, de unas jornadas dirigidas a estudiantes de Arquitectura para promocionar la industria de la piedra y el mármol de Almería, con el objetivo de potenciar el papel de Andalucía como región industrial referente en su producción y transformación.

La finalidad de estas jornadas es contar con una sólida base de prescripción de soluciones arquitectónicas que incorporen la piedra y mármol almeriense. Se trata de la tercera edición de esta cita, que contempla conferencias con arquitectos expertos en estos materiales y se complementa con visitas a fábricas y canteras de la provincia para ofrecer una visión global del sector y las oportunidades que ofrece esta actividad.

La iniciativa se incluye en el Plan de cadena de valor CRECE Industria de la piedra y el mármol, bajo el paraguas del Plan CRECE Industria que desarrolla el Gobierno andaluz para respaldar a 19 sectores industriales estratégicos para Andalucía. Dentro de las medidas contempladas se encuentra la puesta en marcha de jornadas dirigidas a estudiantes de Arquitectura de las escuelas de arquitectos andaluzas y, singularmente, las de Málaga, Granada y Sevilla, con objeto de ampliar su conocimiento acerca de las posibilidades arquitectónicas y el valor aportado por la piedra y el mármol, que tiene en Almería el gran centro de producción de Andalucía.

Así, durante tres jornadas, los estudiantes asistirán a conferencias sobre 'La creatividad desde la visión del arquitecto' y 'Los proyectos diseñados con criterios sostenibles y piedra natural'. Además, contarán con una parte práctica en la que podrán comprobar *in situ* el desarrollo de la industria de la piedra y el mármol, así como las posibilidades arquitectónicas que presentan estos materiales. Igualmente podrán conocer de cerca los nuevos modelos de negocio y actividades relacionadas con la economía circular y la recuperación de materiales o materias primas que, centrados en la innovación industrial y la logística o transporte y distribución de materias primas, están permitiendo reducir progresivamente y minimizar su impacto medioambiental.

Así, las visitas a instalaciones fabriles y otras de referencia en la zona ofrecen la visión de cadena de valor para la promoción de las actividades industriales que se impulsa por



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

parte de la Consejería de Industria, Energía y Minas. La piedra y el mármol son comúnmente usados en el revestimiento de edificios u otros elementos en cocinas, baños o piscinas, entre otros. La extensión de su uso en la arquitectura y diseño, ligado a su durabilidad, estética o prestaciones térmicas abren nuevos retos y oportunidades para el avance en la edificación sostenible e industrializada.

En definitiva, el encuentro busca respaldar a uno de los sectores económicos más importantes en la provincia almeriense como es la piedra natural y abundar en la potenciación de la Comarca del Mármol, principal zona de extracción y transformación de la piedra natural y derivados a nivel nacional y con una significativa proyección en el ámbito internacional.

El encuentro, organizado por la Consejería de Industria, Energía y Minas y que cuenta con la colaboración de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación y de la Asociación de Empresarios del Mármol, alcanza la cifra de 110 alumnos participantes con esta tercera edición. Cabe recordar que entre los objetivos del Gobierno andaluz en materia de industria extractiva se encuentra el de afianzar a Andalucía como líder nacional en términos de producción y empleo, y situar a la región como un referente tecnológico mundial, así como hacer de este sector un aliado imprescindible de la transición energética y de la descarbonización de la industria.

La Junta de Andalucía, a través del Plan de cadena de valor CRECE Industria de la piedra y el mármol, viene desplegando un conjunto de medidas entre las que destacan, además de la promoción de prescriptores, el apoyo a la gestión de la ordenación minera de las concesiones a través de la Oficina Técnica Colaboradora (OTC), el impulso a la formación y capacitación de las personas trabajadoras, así como el apoyo a la internacionalización.

Junto a ello, el Gobierno andaluz impulsa el proyecto tractor 'Modernización productiva y sostenibilidad de la industria de la piedra y mármol de Almería», que, en el marco del Fondo de Transición Justa, se dirige a impulsar el fortalecimiento y crecimiento de la cadena de valor de la piedra y el mármol en Almería, así como su circularidad, eficiencia energética, oportunidades de digitalización e innovación para consolidarla como referencia internacional de transformación de la piedra y las superficies compactas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

Autorizada la licitación de las obras de la Ronda Norte de Córdoba por 34,5 millones de euros

El Gobierno andaluz construirá la fase 1 del tramo autonómico entre las glorietas Académica García Moreno y Santa Beatriz

El Consejo de Gobierno ha autorizado la licitación de las obras de la primera fase de la Ronda Norte de Córdoba por un presupuesto base de 34,5 millones de euros. La futura Ronda Norte discurrirá en una franja situada al norte de la avenida de la Arruzafilla, en el tronco comprendido entre las glorietas Académica García Moreno y Santa Beatriz.

El gasto comprende la ejecución del tronco de la primera fase de la Ronda Norte, que mantendrá la actual avenida de Arruzafilla como vial de reparto a las calles situadas al sur, conectando con la Ronda mediante viales de transferencia. Esta intervención incluye igualmente obras complementarias como la remodelación de las intersecciones. La glorieta María de Maeztu se modificará para disponerla a dos niveles, de manera que deprima la cota de la ronda Oeste (A-3050) para pasar por debajo de la glorieta. Se ha diseñado una glorieta circular que permite disponer del mayor espacio posible para diseñar la rampa que conecte ambas carreteras.

Asimismo, también se remodelará el cruce de la avenida del Brillante con la avenida de Arruzafilla y la calle Escultor Fernández Márquez y se mantendrá la configuración de glorieta elíptica partida. La avenida del Brillante dispondrá de dos carriles por sentido, siendo los carriles exteriores para los movimientos segregados de giro a los viales de calle Escultor Fernández Márquez y avenida de la Arruzafilla.

La primera fase de la Ronda Norte de Córdoba contará con una longitud total de 722 metros, a los que hay que sumar 900 de remodelación de la ronda Oeste o Poniente. Además, se llevarán a cabo una serie de actuaciones para humanizar la nueva carretera, con medidas de calmado del tráfico (pasos de peatones, barreras vegetales o adaptaciones de medianas).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

Aprobada la formulación del I Plan de Impulso de las Infraestructuras Digitales en Andalucía

Contribuirá a superar la brecha digital entre zonas urbanas bien conectadas y zonas rurales y remotas con menos conectividad

El Consejo de Gobierno ha aprobado la formulación del I Plan de Impulso de las Infraestructuras Digitales de Andalucía 2030 para identificar las necesidades de Andalucía y de su Administración con respecto a la disponibilidad de infraestructuras digitales en el territorio. De igual modo, busca colocar a la Junta de Andalucía como actor en las tareas de fomento y ordenación del despliegue de infraestructuras digitales y el permitir definir las actuaciones para impulsar el desarrollo de un ecosistema de infraestructuras digitales que disponga de enlaces de comunicaciones troncales y centros de datos de gran capacidad.

Esto va a permitir el impulso y aceleración del proceso de digitalización de la sociedad y de la economía andaluzas, generando las condiciones para que las personas, las empresas y las administraciones puedan aprovechar el potencial de la transformación digital. Pero, al mismo tiempo, va a permitir fortalecer la cohesión social y territorial y contribuir al desarrollo económico mediante la superación de la brecha digital entre zonas urbanas bien conectadas y zonas rurales y remotas, así como, en general, entre aquellos que pueden aprovechar el pleno potencial del entorno digital y quienes no tienen disponibles las capacidades necesarias para hacerlo.

Del mismo modo, va a impulsar el desarrollo en Andalucía del sector de la economía digital mediante la configuración de un entorno que favorezca la inversión en infraestructuras digitales de muy alta capacidad como enlaces troncales, nodos de interconexión y centros de datos. Además, el Plan va a potenciar el talento y la capacitación profesional en materia de infraestructuras digitales en Andalucía, poniendo el foco en la formación especializada, las prácticas profesionales y bolsas de empleo, el reciclaje de profesionales y la reorientación del empleo público.

El I Plan de Impulso de las Infraestructuras Digitales de Andalucía 2030 orientará al Gobierno andaluz para desarrollar acciones basadas en un diagnóstico de la situación actual de la región y de la Junta de Andalucía. Además, permitirá diseñar medidas que aprovechen las capacidades y potencialidades del territorio y de la administración pública, así como atender las necesidades que se detecten, e incluirá proyectos de iniciativa pública o de colaboración público-privada que impulsen la inversión y el desarrollo de medidas estratégicas para Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

Impulso a la detección, educación terapéutica y tecnología ante las complicaciones de la diabetes

La Junta facilita el acceso a las tecnologías aplicadas a la diabetes, que benefician a los más de 796.600 diabéticos andaluces

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las actuaciones realizadas por la Consejería de Salud y Consumo para la prevención y atención a la diabetes coincidiendo con el Día Mundial de la Diabetes, que se celebra cada 14 de noviembre. Así, la Junta de Andalucía sigue avanzando hacia la mejora en el tratamiento y seguimiento de la diabetes, apostando por la tecnología avanzada como uno de los pilares de su intervención. En ese sentido, durante el último año ha desplegado una serie de medidas que no solo buscan optimizar el control de la enfermedad, sino que también se proponen reducir las complicaciones y mejorar la calidad de vida de quienes sufren esta patología.

Así, uno de los avances más relevantes ha sido la financiación y expansión de distintos sistemas de monitorización para personas con diabetes. Estos incluyen sistemas de infusión continua de insulina (bombas de insulina), sistemas integrados bomba-sensor o automáticos de infusión de insulina y sistemas de monitorización continua y *flash* de glucosa. Andalucía se ha convertido en la primera región europea en integrar los datos de control glucémico de estos dispositivos de monitorización *flash* de glucosa en la historia clínica del paciente, lo que permite a los profesionales sanitarios un seguimiento remoto del estado de salud de cada paciente, mejorando la respuesta y el manejo clínico.

Actualmente, un total de 49.378 personas en Andalucía, incluyendo niños, adolescentes y, recientemente, personas con diabetes tipo 2 en múltiples dosis de insulina se benefician de esta tecnología avanzada, con un acceso progresivo en los ámbitos de Atención Primaria y Hospitalaria. A esta inversión se suman las casi 3.000 personas con diabetes tipo 1 en edad pediátrica y adulta que se benefician de los novedosos sistemas automáticos de infusión de insulina, lo que consolida la apuesta de la Consejería de Salud y Consumo por las tecnologías avanzadas aplicadas a la diabetes.

Los resultados de estos dispositivos en la salud de los pacientes son notables. El seguimiento de 13.616 adultos con diabetes tipo 1 reveló una reducción del 27,3% en la tasa de hipoglucemias severas atendidas por servicios de emergencia, alcanzando incluso una disminución superior al 50% en los pacientes mayores de 60 años. Además, los ingresos hospitalarios por cetoacidosis diabética se han reducido en un 50% entre los usuarios de MFG, evidenciando la efectividad de esta tecnología en la prevención



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

de complicaciones graves. En la población pediátrica, los beneficios incluyen una disminución significativa de la frecuencia de hipoglucemias graves, de 4,2 episodios por cada 100 pacientes/año antes de usar el sensor a sólo 0,25 tras un año de uso, y una mejoría notable en el control glucémico.

Dentro de las acciones puestas en marcha destaca también el Programa de Detección Precoz de la Retinopatía Diabética (PDPRD), que desde finales de 2023 ha ampliado sus capacidades con la incorporación de 157 retinógrafos en los centros de salud andaluces, alcanzando un total de 331 dispositivos en funcionamiento. Gracias a este despliegue, se ha logrado incluir en el programa a 613.065 personas con diabetes, a quienes se les han realizado más de 1.465.000 pruebas. Esta estrategia ha permitido detectar retinopatía en 59.400 pacientes, en su mayoría en grados leves o moderados, previniendo la progresión de la enfermedad y posibles pérdidas de visión.

El reconocimiento a esta iniciativa ha llegado a nivel nacional e internacional, pues Andalucía ha sido la primera comunidad autónoma reconocida con un programa sistemático de cribado de retinopatía diabética con teleoftalmología y retinografía digital, según se recoge en el reciente informe de Evaluación de Tecnologías del Ministerio de Sanidad, subrayando la efectividad y seguridad de este enfoque multidisciplinar.

Prevención del pie diabético

En el marco de la Red de Prevención y Atención al Pie Diabético, se ha potenciado especialmente la educación terapéutica, con una visión principalmente preventiva. En esa línea, el Plan Integral de Diabetes de Andalucía y la Estrategia de Cuidados de Andalucía han puesto en marcha el programa de educación terapéutica para la prevención y cuidado del pie diabético.

Implementado en todos los centros del sistema sanitario público de Andalucía, este programa se ha llevado a cabo por 36 enfermeras de práctica avanzada que imparten educación sobre el autocuidado y realizan intervenciones preventivas tanto de forma individual como en grupos. Hasta la fecha, han sido atendidos más de 57.000 pacientes, de los cuales casi 55.000 han recibido exploraciones para categorizar el riesgo de pie diabético, y alrededor de 25.000 pacientes han participado en sesiones de formación sobre el autocuidado. Asimismo, este programa incluye la incorporación de nuevos registros en la historia clínica que facilitan la exploración del pie de riesgo y su estratificación, sirviendo, además, como ayuda en la toma de decisiones.

Para aumentar la accesibilidad a los servicios especializados en diabetes, se han creado unidades funcionales de diabetes en hospitales comarcales y antiguos hospitales de Alta Resolución que no contaban previamente con un servicio de Endocrinología y Nutrición. Así, a través de un modelo de recurso externo compartido, el facultativo



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

especialista del área de referencia se desplaza periódicamente a dichas unidades para la atención presencial de la población con diabetes que lo precise, reduciendo los desplazamientos de los pacientes y sus familias y participando en la formación de los profesionales de dicha área.

A estas iniciativas, se suman programas de formación continua, como el curso MOOC de monitorización *flash* para pacientes con diabetes tipo 2, el curso de abordaje multidisciplinar del pie diabético y el programa de formación en uso racional de medicamentos para el control glucémico de la diabetes tipo 2, que han registrado miles de participantes.

La diabetes mellitus es una enfermedad crónica que se caracteriza por la elevación de la glucosa en sangre como consecuencia de una deficiencia en la producción de insulina por el páncreas o la resistencia del organismo para utilizarla de forma efectiva. Se reconocen varias formas de diabetes, entre las que destacan la tipo 1, en la que existe un déficit completo de insulina y su característica diferencial es la necesidad absoluta de tratamiento con insulina; y la diabetes tipo 2, en la que, aunque se produce insulina con normalidad, ésta no es totalmente efectiva porque existe una resistencia a su acción, siendo la forma más frecuente de diabetes afectando al 90% de las personas con diabetes y suele aparecer en la vida adulta, por encima de los 40 años. Además, destaca también la diabetes gestacional, que aparece en aproximadamente un 5% de los embarazos y entre sus posibles consecuencias sobre la madre y el feto, incrementa el riesgo de desarrollar diabetes tipo 2 a medio y largo plazo tras el parto.

En conjunto, la diabetes constituye un problema significativo a nivel personal y de salud pública, no solo por su elevada prevalencia e incidencia, sino porque a lo largo de su evolución crónica pueden aparecer importantes complicaciones, incluidas la enfermedad cardiovascular, el ictus, la ceguera, los problemas renales y la amputación de los miembros inferiores (pies o piernas), que son causa de una mortalidad elevada y prematura y de una significativa afectación de la calidad de vida. Estas complicaciones se pueden evitar o retrasar en gran medida, con una adecuada prevención o atención, que son líneas estratégicas del Plan Integral de Diabetes de Andalucía.

La investigación epidemiológica y los datos de Andalucía indican que la prevalencia de diabetes es elevada y creciente. Los estudios epidemiológicos indican que el 15,3% de la población con edad superior a 18 años en Andalucía presenta esta patología. La prevalencia de diabetes conocida, según los datos de la Base Poblacional de Salud en el año 2023, es del 9,3% en la población general. Esto supone que un total de 796.625 personas (415.273 hombres y 381.352 mujeres) están diagnosticadas de diabetes, siendo Jaén la provincia que presenta un mayor nivel de población afectada, con un 10,92%, y Almería la que menos, con un 8,40%. De estos diagnósticos, el 90-95% corresponden a diabetes mellitus tipo 2.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

Definido un protocolo de actuación para proteger a los menores frente a la violencia en el deporte

Garantizará que los menores practiquen actividades deportivas en entornos seguros y con medidas de protección en Andalucía

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del protocolo marco de actuación para la protección de personas menores frente a la violencia en el deporte con el que la Consejería de Cultura y Deporte pretende dar efectiva protección y atención a todos los menores de edad que participen en actividades deportivas en Andalucía y que puedan encontrarse ante una situación de violencia, física o psíquica.

En este sentido, este protocolo contribuye a garantizar que las personas menores que practican deporte en Andalucía puedan disponer de actividades seguras que cuenten con medidas de protección para prevenir y atender adecuadamente situaciones de violencia que puedan generarse, siendo la prevención de riesgos tan importante como la respuesta ante situaciones de violencia.

Conseguir entornos seguros y protectores de la infancia y adolescencia en las actividades deportivas en Andalucía, prevenir situaciones de violencia o formar a los colectivos prioritarios que trabajan en estas actividades deportivas son algunos de los objetivos de este protocolo, que también persigue la construcción de un protocolo marco básico de protección que sirva de referencia.

Este protocolo, que se aplicará a todo el ámbito territorial andaluz, será de obligado cumplimiento para la práctica deportiva con personas menores de edad, así como aquellas otras actividades derivadas y/o necesarias para su realización, excepto cuando se realice en el ámbito educativo dentro de los centros docentes, en los que se aplicará el Plan de Centro.

Se aplicará, además, a las personas que participen en las actividades deportivas: mayores de edad, entrenadores, equipo técnico y acompañantes de menores y éstos; los tutores legales de menores cuando asuman roles participativos en las actividades deportivas; los clubes, equipos, asociaciones o entidades que participen; los voluntarios que desarrollen actividades y participen; el equipo arbitral; el público asistente al calentamiento o a la competición; los delegados de protección de entidades deportivas; las entidades colaboradoras que intervienen con las personas menores en el marco de las actividades; y los medios de comunicación que tenga acceso y/o intervención en las actividades con personas menores de edad.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Para una correcta y adecuada implantación del protocolo marco, se plantean una serie de fases y acciones a realizadas en cada una de estas. En la fase 1 se exigirá el cumplimiento del contenido de este protocolo marco para entidades deportivas andaluzas con tres acciones concretas: la de información y difusión del contenido en cuanto al registro documental y a la formación básica que deben realizar los agentes de las entidades deportivas que tratan con menores; la habilitación de un Registro Interno de Protección de la Persona Menor, donde reflejará las instrucciones para realizar el envío documental exigible a las entidades ya existentes; y una tercera en la que se facilitará a los diferentes agentes el acceso a la formación básica, que consistirá en la realización de un curso básico de sensibilización y protección de las personas menores frente a la violencia en el deporte.

Para la implementación de esta primera fase se establece un periodo transitorio hasta el 1 de julio de 2025 para las entidades deportivas y los diferentes agentes del deporte. En una segunda fase se establecen los tiempos de implementación de las medidas descritas en el documento de protocolo marco y en la tercera se realizará el seguimiento del protocolo marco, mediante reuniones, informes y comunicaciones periódicas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

La Junta destina 500.000 euros a la promoción del turismo cinegético y el campo bravo

Estos segmentos pueden contribuir a una mejor distribución de los flujos de visitantes al no coincidir con periodos de alta estacionalidad

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la aprobación de las bases reguladoras y de la convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a la promoción del turismo cinegético y de actividades vinculadas con el campo bravo en Andalucía. El importe destinado a esta convocatoria será de 500.000,00 euros, con previsión de que su concesión se resuelva en el primer trimestre de 2025.

El objeto de estas ayudas de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior será la promoción del turismo cinegético y de actividades turísticas vinculadas con el campo bravo andaluz, con la finalidad de dinamizar la actividad económica en el ámbito de interior de Andalucía y de contribuir a la desestacionalización y al conocimiento de la cultura andaluza.

En concreto, se consideran conceptos subvencionables las acciones dirigidas a la publicidad, difusión y promoción de la comercialización de servicios relacionados con el turismo cinegético y con las actividades turísticas vinculadas con el campo bravo andaluz; la organización y/o participación en ferias y jornadas; la transformación de la actividad productiva reorientada a la actividad turística o la creación de estructuras o fórmulas colaborativas para la implementación de actividades conjuntas; y las actuaciones dirigidas a mejorar los recursos culturales o naturales, las instalaciones, su accesibilidad y adecuación de los recursos y servicios de la experiencia turística.

El turismo cinegético y las actividades turísticas vinculadas con el campo bravo andaluz se adecúan al modelo de desarrollo turístico sostenible contemplado en el Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía META 2027, dado que ambos segmentos presentan un enorme potencial dentro del turismo de interior de Andalucía.

La actividad de la caza y la oportunidad de participar en las tareas habituales de la cría de ganado de reses bravas constituyen experiencias que presentan un atractivo turístico de gran relevancia, pues además de poner en valor un patrimonio natural de gran riqueza y de permitir a la persona turista conocer la existencia de oficios y tradiciones propios del territorio, contribuye simultáneamente a la dinamización económica local, diversificando la actividad empresarial en tareas relacionadas con la gestión y puesta en valor del medio natural, creando empleo y generando sinergias con otros segmentos



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

turísticos como el gastronómico y enológico, cultural, ecuestre o de negocios y eventos. Además, el turismo cinegético y las actividades vinculadas con el campo bravo pueden contribuir a una mejor distribución de los flujos turísticos en Andalucía, al no coincidir necesariamente con periodos de alta estacionalidad.

Igualmente, las ganaderías de bravo dinamizan la economía del medio rural y posibilitan empleo verde y sostenible. Así, la actuación en estos ámbitos rurales del interior de Andalucía contribuirá a su cohesión territorial, ya que la implementación de estas ayudas puede impulsar un mayor dinamismo económico de la zona, y por extensión, la fijación de la población en dichos territorios, facilitando nuevas oportunidades de desarrollo y generación de riqueza, lo que contribuirá, en definitiva, a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, tal y como se recoge en la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico y en la futura Estrategia frente al Desafío Demográfico en Andalucía que se encuentra en proceso de tramitación por la Junta de Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

Firmado un convenio para agilizar los certificados por muerte natural y evitar su judicialización

Pretende una actuación más humana al reducir trámites y autopsias cuando no hay sospechas de violencia ni indicios de criminalidad

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del convenio firmado entre la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública y el Servicio Andaluz de Salud (SAS) para agilizar los certificados de defunción en casos de muerte natural y evitar así su judicialización, con el objetivo de reducir trámites y sufrimiento a las familias cuando no hay sospechas fundadas de violencia ni indicios de criminalidad.

Este acuerdo delimita las competencias de los médicos del SAS y de los forenses de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF) para emitir los certificados de defunción según las circunstancias de la muerte. Se trata de reducir la práctica de autopsias innecesarias y entregar los restos mortales de las personas fallecidas por causas naturales a sus seres queridos en el menor tiempo posible, en aras de una actuación más eficaz y humana.

El convenio estipula que los profesionales del SAS tramitarán los certificados de defunción en todos los casos de muertes no violentas y sin indicios de criminalidad que se produzcan fuera de residencias de mayores, hospitales privados y todos aquellos centros que cuenten con equipos médicos propios. Por su parte, los forenses de los IMLCF se encargarán de la investigación de todas las muertes violentas (accidentales, suicidas u homicidas) y sospechosas de criminalidad.

Para delimitar la existencia o no de indicios de que la muerte puede deberse a causas no naturales, el equipo médico asistencial tendrá en cuenta la presencia de lesiones traumáticas evidentes o sospecha de éstas, los antecedentes patológicos y los síntomas previos al deceso, así como las circunstancias en las que ocurra y la edad de la persona fallecida. Todos los casos en los que haya sospechas de muerte violenta, traumática o tóxica, ya sea accidental, suicida u homicida, deberán ser comunicados a la autoridad judicial. En caso de duda, los sanitarios podrán contactar de manera excepcional con los forenses, así como requerir la colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para que acuda al lugar a fin de confirmar la inexistencia de elementos extramédicos sospechosos de criminalidad.

Cuando consideren que con la información disponible no se puede emitir el certificado de defunción, redactarán un informe sobre los antecedentes patológicos y tratamiento



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

de la persona fallecida, justificando la causa que impide la firma, que quedará a disposición del forense para remitirlo al Servicio de Patología del IMLCF correspondiente. Si la persona muere en un hospital público sin que se llegue a realizar ninguna actuación médica o ingresa cadáver, pero constan antecedentes médicos, si no existen signos de violencia o sospecha de criminalidad, los servicios de Urgencias firmarán el certificado de defunción tras estudiar los informes e historia clínica.

En los casos en los que haya signos de muerte violenta o indicios de criminalidad, los médicos del SAS confirmarán el fallecimiento y lo comunicarán inmediatamente a la autoridad judicial, que será quien requiera la actuación del forense. Tanto si la muerte se produce en el ámbito hospitalario o fuera de éste, elaborarán un informe sobre los motivos por los que se considera una muerte judicial, que quedará a disposición del forense para enviarlo al Servicio de Patología del IMLCF. En el caso de los fallecimientos en vía pública, se pondrán en conocimiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para la custodia del cadáver.

El convenio, con una duración de cuatro años prorrogable otros cuatro, se implantará de forma progresiva en dos fases. En el primer trimestre desde su entrada en vigor se aplicará en los Servicios de Emergencias y Urgencias Extrahospitalarias y en el trimestre siguiente se extenderá también a los Servicios de Urgencia Hospitalarias.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía